

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiocho de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00073-00
Demandante: Anthony Yandel Ortega Sepúlveda representado por Maria Liliana Ortega Sepúlveda.
Demandado: Cristian José Herrera Ortega y Otros
Proceso: Investigación de Paternidad

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente, se decreta la exhumación a los restos inhumados del señor JOSE ANTONIO HERRERA BLANCO, que se encuentran en el Municipio de Bochalema Corregimiento la Don Juana Cementerio Barrio "blanco" parte alta vía La Don Juana a 200 metros de la Iglesia Parroquial, entrada a mano derecha, primer piso bóveda sexta.

Para tal efecto, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Bochalema a quien se faculta para que se comunique a la oficina de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y a las partes la fecha y hora de la diligencia, concediéndosele un mes para el cumplimiento de la comisión. Líbrese el Despacho Comisorio pertinente con los insertos del caso y la información a que haya lugar.

Para materializar lo anteriormente ordenado, se dispone solicitar al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, se sirva informar los costos de la pericia y el trámite para su pago, tanto de la exhumación aquí decretada como la toma de muestras y cotejo del demandante Anthony Yandel Ortega Sepúlveda y su progenitora.

Notifíquese

La Juez,


Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 31 de octubre de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 28 de octubre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 046 publicado el día de hoy.
Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria